

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

15058 *Resolución de 6 de julio de 2026, conjunta de las Subsecretarías de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la que se corrigen errores en la de 24 de junio de 2026, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Argentina.*

Advertido error en la Resolución de 24 de junio de 2026, conjunta de las Subsecretarías de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Argentina, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio, se procede a su rectificación:

En el anexo I, en la columna «Adsc. Admon», donde dice «AE» debe decir «A4».

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes en quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de julio de 2026.—El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.—La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Blanca Breñosa Sáez de Ibarra.